FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. FDLCB-PMC-012-2018

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR".

PROPONENTE: INVERSIONES MURILLO COBOS NIT. 900.135.078-9 **VERIFICACIÓN JURÍDICA**

	PROPONENTE	**INVERSIONES MURILLO COBOS**
1	Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica	CUMPLE
2	Carta de aceptación y cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos	CUMPLE
3	Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal	NO APLICA
4	Fotocopia cedula de ciudadanía vigente	CUMPLE
4	Fotocopia de la libreta militar	CUMPLE
5	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
6	Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional	CUMPLE (Verificado por la entidad)
7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Personería de Bogotá	CUMPLE (Verificado por la entidad)
8	Certificado de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
9	Certificado de consultas de medidas correctivas (Ley 1801/2016 Sistema Nacional de Registro de Medidas Correctivas).	CUMPLE (Verificado por la entidad)
	Certiricación bancaria de cuenta corriente o ahorro	CUMPLE
10	Fotocopia del Registro Único Tributario vigente	CUMPLE
11	Fotocopia del Registro de Información Tributaria RIT	CUMPLE
12	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social.	CUMPLE
	RESULTADO VERIFICACIÓN	**CUMPLE**

Bogotá D.C., diciembre 4 de 2018

CARLOS ANDRÉS PINEDO MENESES
Abogado contratista Oficina Contratación FDLCB

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. FDLCB-PMC-012-2018		
PROPONENTE: INVERSIONES MURILLO COBOS NIT. 900.135.078-9		**VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA**
DESCRIPCIÓN	**VALOR PROPUESTA SIN IVA**	**PRESUPUESTO OFICIAL SIN IVA**
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR".	$ 20.013.000	$ 28.889.134

Bogotá D.C., diciembre 4 de 2018

Nota1: (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 1° del artículo 499 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago

Nota 2: Aplicación del Estatuto Tributario Artículo 447 *"En la venta y prestación de servicios, la base gravable será el valor total de la operación, sea que ésta se realice de contado o a crédito, incluyendo entre otros los gastos directos de financiación ordinaria, extraordinaria, o moratoria, accesorios, acarreos, instalaciones, seguros, comisiones, garantías y demás erogaciones complementarias, aunque se facturen o convengan por separado y aunque, considerados independientemente, no se encuentren sometidos a imposición.*

PAR. Sin perjuicio de la causación del impuesto sobre las ventas, cuando los responsables del mismo financien a sus adquirentes o usuarios el pago del impuesto generado por la venta o prestación del servicio, los intereses por la financiación de este impuesto, no forman parte de la base gravable"

HERNANDO GONZALEZ ATUESTA
Profesional Planeación

DAIRO LEON ROMERO
Profesional Planeación

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. FDLCB-PMC-012-2018

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR".

PROPONENTE: INVERSIONES MURILLO COBOS NIT. 900.135.078-9 **VERIFICACIÓN EXPERIENCIA**

	CONDICIÓN	CERTIFICACIONES APORTADAS	RESULTADO
1	El proponente persona natural o jurídica deberá contar con la siguiente experiencia como requisito habilitante: Los Proponentes deberán acreditar experiencia general en máximo en tres (3) contratos terminados y/o liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto esté relacionado con procesos con temas de género, cuya sumatoria sea igual o mayor al valor del presupuesto oficial asignado a la presente convocatoria. El FONDO se reserva la facultad de comprobar la autenticidad de los documentos aportados. Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará en la evaluación y ponderación de acuerdo con el porcentaje de participación. Las certificaciones aportadas deberán contener la siguiente información: • Nombre de la entidad contratante, dirección y teléfono. • Nombre del contratista certificado. • Objeto del Contrato. • Tipo de Contrato (Para los contratos de asociación debe especificarse el porcentaje de participación). • Cuantía. • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. • Nombre Representante Legal y firma o el funcionario competente	Presenta Certificación de CENTRO DE ENSEÑANZA SANTA CLARA, del CONTRATO 02 DE 2017, que tiene por **OBJETO**: Desarrollo de un esquema de capacitación e innovación social para la inserción económica y social de mujeres madres adolescentes y mujeres adolescentes en condición de pobreza inscritas en el programa de formación en educación básica del Colegio Centro de Enseñanza Santa Clara. **Con fecha de Terminación:** 26 de Noviembre de 2017 , por un **Valor de:** Sesenta y ocho Millones Setecientos veinticinco mil Pesos ($68.725.000) Mcte.	**CUMPLE**

Bogotá D.C., diciembre 4 de 2018

HERNANDO GONZALEZ ATUESTA
Profesional Planeación

DAIRO LEON ROMERO
Profesional Planeación

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. FDLCB-PMC-012-2018

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR".

PROPONENTE: INVERSIONES MURILLO COBOS NIT. 900.135.078-9 **VERIFICACIÓN TÉCNICA**

CONDICIÓN	RESULTADO
El proponente deberá manifestar de manera expresa en su propuesta, el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas contenidas en el presente estudio previo, respecto de las obligaciones específicas, desde el punto de vista técnico, jurídico, financiero y contable de la interventoría a realizar.	CUMPLE

Bogotá D.C., diciembre 4 de 2018

HERNANDO GONZALEZ ATUESTA
Profesional Planeaciòn

DAIRO LEON ROMERO
Profesional Planeaciòn

VERIFICACION BUENAS PRÀCTICAS AMBIENTALES				
No.	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSEVACIONES
1	INVERSIONES MURILLO COBOS SAS Nit. 900.135.078-9	X		

HERNANDO GONZALEZ ATUESTA
Profesional Planeaciòn

DAIRO LEON ROMERO
Profesional Planeaciòn